



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 14-2015

Fecha: 15 de abril de 2015

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Nora Eugenia Restrepo Sánchez	Decana
Edgar Múnera Tuberquia	Vicedecano
Aura Inés Urrea Trujillo	Directora Instituto de Biología
Johans Restrepo Cárdenas	Director Instituto de Física
Jairo Eloy Castellanos	Director Instituto de Matemáticas
Luis Javier Garcés Trujillo	Director Instituto de Química
William Ponce Gutiérrez	Director – Centro de Investigaciones CIEN
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

Invitados

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
---------------------------------	--------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes de la señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Informes del Vicedecano
5. Varios
6. Solicitudes Estudiantiles

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueban las actas No. 12 y 13 de 2015.

2. INFORMES DE LA SEÑORA DECANA

- 2.1. Se llevó a cabo la primera reunión del Consejo Académico con el nuevo equipo rectoral. El señor Rector planteó como ejes principales de su administración la calidad de los programas de pregrado, dificultades con la educación precedente, modificación del examen de admisión por uno

que sea más predictivo y con componente disciplinar, fortalecimiento de las sedes regionales de Urabá y Bajo Cauca, con posibilidad de un modelo de regionalización descentralizado similar al de la Universidad Nacional, entre otros.

- 2.2. Presenta propuesta de la Facultad de Educación que modifica el Acuerdo Académico 334 de 2008, mediante el cual se establece la política de lengua extranjera y de segunda lengua para pregrado y posgrado. La propuesta de la Facultad de Educación, plantea como cambio, que el requisito de lengua extranjera para todos los programas de posgrado, quede como requisito de matrícula para el segundo semestre.

Este consejo considera que la competencia lectora en lengua extranjera (particularmente inglés) es necesaria como requisito de admisión para los programas centrados en investigación (tanto en maestría como en doctorado). En cuanto a las maestrías en profundización, dada la diferencia en los propósitos de formación, lo cual incluso da lugar a distintos públicos objetivo, diferenciación que el mismo ministerio ha definido (Decreto MEN 1001 - 2006), consideramos que se puede correr el requisito de competencia lectora para la matrícula del segundo semestre.

Adicionalmente, se cuestionó el por qué, si un estudiante para graduarse de pregrado debe cumplir con el requisito de competencia lectora, requiere volver a presentar un examen de competencia lectora para ser admitido al posgrado? (ver AA 334 de 2008 y AA 407 de 2012). Se propone entonces que la competencia lectora de pregrado, sea suficiente para su proceso de ingreso al posgrado.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

3.1. Instituto de Biología

- 3.1.1. El Consejo de Instituto reunido el 14 de abril, acta 09 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra y exonerar del título de posgrado a los siguientes docentes, luego de verificar que en la base de datos existente no hay quien se ajuste al perfil y horarios requeridos. Se anexan las hojas de vida.

Carlos Julio Ramírez Rojas, C.C. 14948952, se contratará para dictar el curso de Climatología.

Diana María Cano Martínez, C.C. 32205248, se contratará para cursos de servicio en la Facultad. La profesora adelanta estudios de maestría.

Se aprueba.

- 3.1.2. El profesor Edgar Javier Rincón Barón, solicita el aval para tramitar colaboración económica ante el Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, con el fin de asistir como ponente al evento "Next generation pteridology. A international conference on Lycophyte & fern research", del Smithsonian museum of Natural History and United States Botanic Garden. Anexa formato de apoyo económico, cotización de pasajes, información sobre el evento, carta de invitación y resumen de la ponencia a presentar.

Se avala.

3.2. Instituto de Física

- 3.2.1. El Consejo de Instituto reunido el 10 de abril, acta 11 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra, a los docentes Bayron Armando Portilla Revelo y Alejandro Smith Arbeláez. Anexa hojas de vida.

Se aprueba.

- 3.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 10 de abril, acta 06 de 2015, acordó recomendar asignación de la mención "Cum Laude", a la Tesis "Effects of hydrostatic pressure and electric and magnetic fields on the nonlinear optical properties of GaAs – (Ga, Al) As heterostructures", del Doctor Ricardo Restrepo Arango. Anexa concepto de los jurados.

Se aprueba. La solicitud está por fuera del tiempo de trámite, teniendo en cuenta que el estudiante ya se graduó, por lo que se acuerda entregarle la resolución en la próxima ceremonia de grado, con la claridad de que no se puede hacer modificación al acta de grado, ni al diploma.

- 3.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 10 de abril, acta 06 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar ante el Comité Central de Posgrado la adición de cinco cupos (tres líneas de investigación), semestre 2015 – 02, para la Maestría y el Doctorado en Física, considerando que ya se tienen los estudiantes seleccionados, de la siguiente manera:

Galaxias y Cosmología: 1 cupo de Maestría.

Cosmología y Gravitación: 2 cupos de Doctorado.
Átomos Fríos: 1 cupo de Doctorado.
Computación Cuántica: 1 cupo de Doctorado.

Se avala.

- 3.2.4. El Consejo de Instituto reunido 10 de abril, acta 11 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar ante el Comité de Nombramiento del Personal Docente, la renovación del contrato por 12 meses, como docente ocasional de tiempo completo, de la profesora Patricia Morales Vega, en reemplazo del profesor Johans Restrepo, quien se encuentra en comisión administrativa. Se anexa formato de contratación, evaluación estudiantil, evaluación del Director, y Plan de trabajo.

Se avala.

3.3. Instituto de Matemáticas

- 3.3.1. El Consejo de Instituto, reunido el 24 de marzo, acta 05 de 2015, acordó recomendar asignación en el plan de trabajo de 10 horas semanales, durante un año, a los profesores León Alexander Valencia Henao y Edwin de Jesús Zarrazola Rivera, para participar como investigador y co-investigador, respectivamente, en el proyecto "Sistemas de partículas con ramificación cooperativa y coalescencia", que será presentado al Banco de la Republica.

Se aprueba, teniendo en cuenta que el proyecto tiene duración de un año.

- 3.3.2. El Consejo de Instituto reunido el 13 de abril, acta 06 de 2015, previa verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos, acordó recomendar el informe final de dedicación exclusiva en el marco del proyecto "Migración sísmica pre-apilado en profundidad por extrapolación del campo de onda, utilizando computación de alto desempeño para datos masivos en zonas complejas", del profesor Hebert Montegranario Riascos. Anexa formato informe final de dedicación exclusiva, copia de artículo sometido, propuesta de trabajo de investigación (maestría), e informe de divulgación.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.3.3. El Consejo de Instituto reunido el 13 de abril, acta 06 de 2015, luego de revisar el proceso para la implementación de la ruta especial de doble titulación entre los programas de Matemáticas y Licenciatura en Matemáticas y Física de la Facultad de Educación, solicita el aval para

tramitar ante Admisiones y Registro el reconocimiento de Kelly Palacio como estudiante inscrita en el programa de doble titulación desde el semestre 2011-1.

Para su efecto, argumenta que la estudiante cumple con todos los requisitos para su graduación, y aunque hay algunos registros del proceso, no se había formalizado en ningún acta ni de Consejo de Instituto, ni de Consejo de Facultad.

Se avala.

4.0. INFORMES DEL VICEDECANO

- 4.1. Vicerrectoría de Docencia seleccionó a las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Comunicaciones, Enfermería, Ciencias Agrarias, y el Instituto de Educación Física, como el primer grupo para la implementación del programa de Inglés, del nuevo Acuerdo Académico 467 de 2014, que establece la nueva política de Lengua Extranjera para los programas de Pregrado, con 5 cursos de 2 créditos cada uno para las carreras profesionales y de dos cursos para las tecnológicas. Dicho proceso requiere que los nuevos planes de estudio se entreguen a Vicerrectoría de Docencia en el mes de junio con el fin de tramitar la respectiva actualización del Registro Calificado ante el MEN, e implementar el cambio para el semestre 2016-01.

Resalta que es la oportunidad para realizar los cambios, las correcciones, y adiciones en los nuevos planes de estudio, e invita a los Directores a conversar con los coordinadores de pregrado y la comunidad profesoral al respecto.

Se acuerda que se entreguen al Comité de Currículo el 30 de abril del presente, los documentos con las modificaciones correspondientes.

- 4.2. No hubo plan de contingencia con el fin de preparar el desplazamiento de cursos de aquellas aulas que serán intervenidas durante el cambio de techo del bloque 1. Al momento ha recibido informes de algunos profesores en este sentido.

La señora Decana solicita una reunión entre el Coordinador del Pregrado, el Director de Instituto y el Vicedecano con el fin de establecer estrategias para evitar pérdida de clases.

- 4.3. Debido al desplazamiento de los horarios de cursos del área socio humanística por cursos disciplinares, hubo dificultades con la

programación de los cursos de inglés para el semestre 2015 – 01, por lo que aquellos que están a cargo de profesores de cátedra iniciaran el 4 de mayo.

- 4.4. La ocupación de espacios de la Facultad está en su límite, por lo que prevé que una vez se completen los cursos de los programas de inglés y cátedra universitaria, no serán suficientes. Recomienda realizar un diagnóstico de la capacidad instalada y necesidades, y concertar con Desarrollo Institucional, una planificación para la ocupación de otros espacios en Ciudad Universitaria, de ser necesario.

5.0. VARIOS

- 5.1. La Dirección de Regionalización envía resolución y calendario al representante profesoral, para el nombramiento del representante de los profesores ante el Comité de Regionalización. Adicionalmente, solicita que se envíe el listado de candidatos que serán postulados por la Facultad, antes del 7 de mayo. La elección se realizará el 20 de mayo.

Se acusa recibo y se hace entrega al representante profesoral.

- 5.2. El Director del CIEN informa que en la reunión del CODI del día de ayer se presentó la nueva Vicerrectora de Investigación, Doctora María Patricia Arbeláez, cuya posesión tendrá lugar el 27 de abril.
- 5.3. Planes de asignatura – Formato de Vicerrectoría de Docencia: Se acuerda llevar los formatos del plan de asignatura al formato de Vicerrectoría de Docencia con el fin de entregarlos a microfilmación. Esto se hará desde el decanato con el apoyo de un monitor.

6.0. SOLICITUDES ESTUDIANTILES

- 6.1. Los siguientes estudiantes solicitan les permitan quedar matriculados con menos de 8 créditos en el semestre 2015-1, para su efecto argumentan que son los últimos créditos obligatorios del pensum.

NOMBRE	CÉDULA	PROGRAMA
Elizabeth Álvarez Pérez	1020442288	Química

Se aprueba.

- 6.2. Los siguientes estudiantes solicitan les permitan quedar matriculados con menos de 8 créditos en el semestre 2015-1, para su efecto argumentan que por motivos laborales no pueden asumir una carga académica completa. Anexan carta laboral.

NOMBRE	CÉDULA	PROGRAMA
Luis Eduardo Guerra Chavarría	1017136107	Astronomía

Se aprueba.

- 6.3. La estudiante del programa de Biología LINA MARIA MARTINEZ TORO C.C. 1037627462, solicita un cupo para el cambio a la sede del Carmen de Viboral, semestre 2015-02. Para su efecto, argumenta que:
- Por error administrativo el Instituto de Biología informó al Consejo de Facultad que no se ofertarían cupos para cambio a la sede del Carmen, semestre 2015 02, sin tener en cuenta que el Comité de Pregrado había aprobado la solicitud a la estudiante en la cuarta semana de enero, fecha anterior a la entrega de la información de cupos a Admisiones y Registro.
 - La estudiante en la solicitud presentada al Comité de Pregrado argumenta que cambió de lugar de residencia al municipio de Rionegro, y su situación económica no le permite permanecer en la sede de Medellín, razón por la cual dio lugar a su aprobación.

Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles.

A las 12:00 M. se levantó la sesión.


NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ
Presidenta y Decana
Consejo de Facultad


EDGAR MÚNERA TUBERQUIA
Vicedecano y Secretario del